



**Secretaría
de Finanzas**

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
Solicitud de Prescripción

NOMBRE: C. ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ
DOMICILIO: CASA S/N
COLONIA: EJIDAL.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 18 de Abril de 2007, los suscritos C. Artemio Valdes Sifuentes y C. Jose Luis Chavez Adame, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° DJ/0371/2007 de fecha 12 de Febrero de 2007, mediante el cual se comunica la prescripción que se indica, solicitando se decrete la prescripción del credito fiscal determinado el 26 de julio de 1995, por medio del convenio folio No. 34951870, por la cantidad de \$ 444.00 correspondientes a cuatro parcialidades de dicho convenio, por concepto de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los Derechos por Servicios de Control Vehicular mas actualizaciones y recargos de los ejercicios 1993,1994 y 1995, con vencimiento el 30 de noviembre de 1995, respecto al automóvil marca ford, Linea Vagoneta, modelo 1979, Serie No. 9K94Y116049, con placas de circulación EUF-57-93, Emitido por el Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdes Menchaca, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, haciendo constar que no fue posible su localización de la misma por los siguientes motivos: cambio de domicilio, no existe el numero, no existe la colonia, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 18 de Abril de 2007

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. ARTEMIO VALDES SIFUENTES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JOSE LUIS NAVA CHAVEZ.
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA

JGMR/JERM.